



OFICIO N° 34509
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/371

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2023

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre lo ocurrido el día 15 de marzo de 2023 en la escuela Las Américas ubicada en la calle Marco Antonio N°16916, ocasión en que como medida de seguridad se debieron suspender las clases.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CBD9301474F3C255



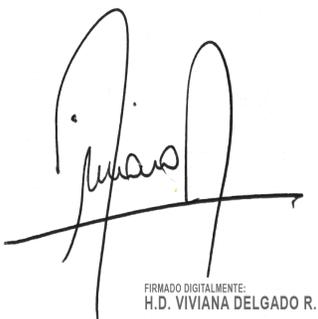
OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

DE **VIVIANA DELGADO RIQUELME**
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a la ilustre **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**

El presente oficio tiene por objeto solicitar un informe completo y detallado de lo ocurrido el día 15 de marzo de 2023 en la escuela Las Américas ubicado en la Calle Marco Antonio N°16916, situación que como medida de seguridad se debió suspender las clases de nuestros niñas y niños.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

